



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de Julio de 2020

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora CLAVIJO MARIA CECILIA, por el cual ésta se compromete a prestar sus servicios en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación del mismo mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, el contrato de locación de servicios, celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora CLAVIJO MARIA CECILIA DNI N° 24.797.838, Psicóloga, por el cual esta se compromete a prestar sus servicios en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen.

El referido contrato rige desde el 01 de Julio de 2020 y hasta el 30 de Septiembre de 2020 inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será -
-----imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110108000, Categoría Programática 81.01 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 800.-

JES.-3/c.-

Dr. José Matías Balsomello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte